

IMPRESIONES

La muerte de Galdós habrá conmovido sin duda alguna a todos los pechos españoles.

Cuando España se sintió extenuada, España era religiosa; luego la culpa de la decadencia española la tuvo la religión.

NOTICIAS DEL PUERTO

En la noche varado frente a la Punta el Príncipe italiano Rispoli en la Habana. Los barcos llegados hoy.

Almuerzo en honor del nuevo Ministro Americano

El Encargado de Asuntos de la Legación Americana, Mr. Harold L. Williams, obsequió el viernes pasado con un almuerzo en el restaurant Paris al nuevo Ministro de los Estados Unidos, Honorable Boaz Long.

EL MONTEREY

De Nueva York ha llegado el vapor americano Monterey que trajo carga general y 120 pasajeros para la Habana y 61 de tránsito para Veracruz.

De Gobernación

HUELGA DE DESPALLILLADORAS. El Alcalde de Cimajuaní ha comunicado a la Secretaría de Gobernación que las despallilladoras de los talleres de Abraham Haas, se declararon en huelga desde el sábado último en solicitud de aumento de jornal.

EL CAPITAN ALONSO

Ha llegado hoy a la Habana el Capitán Alonso que mandaba la goleta cubana "Sunbeam" que naufragó a la altura de los Cabos de Virginia.

LOS ESTIBADORES DE MATANZAS

Basilio Soler, presidente del gremio de estibadores de Matanzas, ha comunicado a Gobernación que el domingo, tuvieron una reunión en la Cámara de Comercio de aquella ciudad una comisión de estibadores y otra de comerciantes, a fin de tratar de solucionar la huelga, acordándose modificar las tarifas, acordándose beneficiar para los trabajadores, los cuales se muestran satisfechos.

El cadáver de Percy Steinhart

En el vapor "México", que procede de los Estados Unidos llegará a este puerto en las primeras horas de la mañana del miércoles, viene el cadáver del infortunado joven Percy Steinhart, que tantas simpatías tenía en la Habana.

MAS CASA QUEMADA

En la colonia "Los Pozos", ubicada en Guantánamo y propiedad de la Compañía Azucarera Oriental Cubana, se quemaron dieciséis mil arbores de caña. Este incendio fue intencional, habiendo sido detenido su autor.

DE LA FIRMA DEL TRATADO A SU RATIFICACION

EL PRESIDENTE WILSON VUELVE A OCUPARSE DEL TRATADO DE PAZ. DIVERSAS GESTIONES PARA LLEGAR A LA DESEADA TRANSACCION.

GACETA INTERNACIONAL

TRES MENTIRAS JUNTAS. Dice un cable de ayer que Clemenceau se ha casado, y hasta se cita a la viuda de un ex-senador de Francia como la nueva esposa del jefe del gobierno francés.

COMUNICACION DE LONDRES

Comunicación de Londres que en Moscú se ha recibido un mensaje de salutación por el Nuevo Año. El mensaje, después de aludir a 1919 como año de victorias para los soviets, dice: "En 1920 llegaremos al fin victorioso de la guerra civil. La región de Ucrania y la del Don y la del Cáucaso, aprobadas por los soviets, también habrá soviets en Berlín, en Washington, en París y en Londres. La autoridad sovieta será suprema en todo el mundo."

DIARIO DE LA MARINA FUNDADO EN 1832 PRADO 103 Apartado de Correos 1010-Habana. TARIFA DE ANUNCIOS Vigente desde el 1o. de Febrero de 1920. PRECIO POR INSERCIÓN EN UNA SOLA EDICIÓN. ANUNCIOS ORDINARIOS. Por pulgada y columna. Sin fijar plana ni lugar. \$ 0.80. Fijando plana ni lugar. 1.00. Fijando plana y lugar. 1.50. En la primera plana de la segunda sección. 2.00. En la última plana. 2.00.

VIOLENTOS INCENDIOS "DE ORIGEN DESCONOCIDO", SE PRODUCERON EN TRES GRANDES BUQUES AMERICANOS.

INCENDIO EN TRES BUQUES NEW YORK, Enero 5. Un incendio de origen desconocido causó al vapor "Pretoria", que se halla en su muelle en Stapleton, Staten Island, una pérdida de cinco mil pesos, poco antes de la hora en que debió haber salido hoy. El "Pretoria" perteneció a la antigua línea Hamburguesa-Americana y fue entregado recientemente a la Gran Bretaña por el Gobierno de los Estados Unidos después de haber prestado servicio como transportador.

LOS ATLETAS ARGENTINOS IRAN A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE AMBERES.

BUENOS AIRES, Enero 5. La República Argentina enviará atletas a los juegos olímpicos que se efectuarán en Amberes este año, según decisión de las organizaciones atléticas nacionales en su última asamblea.

EL IDIOMA TURCO SE EXTIENDE A PERSIA, EL CAUCASO Y A RUSIA.

CONSTANTINOPLA, Enero 5. Se da la gran importancia en esta capital al movimiento progresivo entre los 20 millones de turcos que se hallan en el Cáucaso, Rusia y el Asia Central en busca de la unificación del idioma turco. El turco, como se ha hablado en Constantinopla, es la base para esa unificación.

TRIBUTACION IMPUESTA A LOS BILLETES DE ENTRADA AL "RATODROMO".

PARIS, Enero 5. Los billetes de entrada al "Ratodromo", donde los perros terriers exterminan las ratas, y donde se efectúan lidias de gallos y corridas de toros, han sido incluidos entre los diversos especímenes que pagan tributo, según anunció el ministro de finanzas.

CONTRA UN EX-SENADOR FRANCÉS.

PARIS, Enero 5. Charles Humbert, ex senador, absuelto en Mayo último por el consejo de guerra que lo juzgó en la acusación de que había mantenido tratos con el enemigo se presentó hoy ante la delegación senatorial y anunció que sería candidato para su reelección en la Alta Cámara del Parlamento francés. El diputado Maginot manifestó completamente opuesto. Los delegados no emitieron voto ninguno.

ITALIA NEGOCIARA UN EMPRESTADO DE 15 MIL MILLONES DE LIBRAS.

PARIS, Enero 5. Italia negociará en breve un nuevo empréstito, el cual será emitido en ochoenta y siete y medio. Se espera que ascenderá a quince mil millones de libras, según manifiesta el primer ministro Nitti en una entrevista publicada en uno de los periódicos de la mañana de hoy.

EN PARIS HA CESADO EL PELIGRO DE LA INUNDACION.

PARIS, Enero 5. A las cuatro de la madrugada de hoy el Sena cesó de subir y la temperatura bajó considerablemente. La crecida general es que ya no hay peligro de inundación y que las aguas empezarán a bajar durante el día de hoy.

VICTORIA DE LOS LABORISTAS EN INGLATERRA.

LONDRES, Enero 5. El gobierno de coalición de la Gran Bretaña fue derrotada en las elecciones, habiendo vencido el candidato laborista Tom Myers, sobre John Simon, liberal, en las elecciones parlamentarias en el distrito de Spynvalley, Yorkshire según los periódicos contrarios al Gabinete. El "Daily News", que apoya a los liberales, como John Simon, aconsejó que los candidatos liberales fueran eliminados de las elecciones donde el éxito de los laboristas parecía probable agregando: "La tarea principal de los electores es acabar con la coalición". Los periódicos ven en el resultado de las elecciones en Spynvalley el robustecimiento del partido laborista. Los conservadores y partidarios de la coalición, aunque reconocen el progreso realizado por las fuerzas laboristas pretenden ver una corriente contra el actual gobierno y dan una nota de alarma en sus comentarios editoriales.

El León XIII, en el Mariel

Mariel, Enero 5. El vapor "León Trece" con cerca de mil pasajeros llegó a este puerto con un caso de viruela. Se hará la selección del pasaje de acuerdo con el jefe de cuarentena.

De la Secre

DENUNCIACION DE ESTAFAS. En la Jefatura de la Policía Secreta denunció ayer Juan Parraquís vecino de Jesús del Monte 129, que por escritura pública arrebató la casa Tamarindos a Florentino Zaqueo, quien faltaba a lo convenido, transcribió ese contrato a otro individuo y en pago de la fianza de dicha casa Zaqueo expidió un cheque el cual al cobrarlo en el Banco le efectuaron que no tenía fondos.

Chirigotas

Le libra de arroz a veinte, a catorce la de pan, la de frijoles a treinta. ¡Dónde esa escala ascendente? Al cielo Universal. Pero en ese cataclismo se salvó la Humanidad en un arca. En este, en este, ni Pote se salvará. ¡harante a Dios gracias, y millonario además.

DIARIO DE LA MARINA

PRADO, NUM. 103.

Director: JOSE I. RIVERO. Administrador: NICOLAS RIVERO Y ALONSO. FUNDADO EN 1832. DECANO EN CUBA DE LA PRENSA ASOCIADA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

HABANA	PROVINCIAS	EXTRANJERO
1 mes \$ 1-40	1 mes \$ 1-50	3 meses \$ 6-00
3 id. " 4-20	3 id. " 4-50	6 id. " 11-00
6 id. " 8-00	6 id. " 8-50	1 Año " 21-00
1 Año " 16-00	1 Año " 17-00	

APARTADO 1010 TELEFONOS. RELACCION: A-6501. ADMINISTRACION Y ANUNCIOS: A-6201. IMPRENTA: A-5334.

BATURRILLO

Obligame a una réplica, aunque no tan extensa como quisiera por falta de tiempo y lugar, la amable contestación que dan a mi Baturrillo del 16 los Inspectores escolares de Cienfuegos Antonio Cueto y Francisco González, dignos de figurar por su cultura pedagógica y su vocación por la escuela, entre la brillante pléyade por ellos citada en un párrafo de su trabajo, en la relación que empleo con Ramiro Guerra y acaba con Antonio García.

Precisamente sea relación de maestros competentes robustece uno de mis argumentos; ninguno de esos educadores continúa en el aula como las maestras—excepto dos—continúan; todos ellos han pasado a ser Superintendentes Inspectores, Catedráticos normales; seguramente más de uno de ellos ha debido ser Secretario o Subsecretario de Instrucción Pública.

Y es lo que yo decía: la mujer, aún la más culta y las doctoras en pedagogía, aún las que merecen figurar en esa lista de notables, hasta que han podido llevarse onerosas cátedras y cátedras no han tenido más porvenir que los noventa pesos ni más perspectiva para la ancianidad que el 50 por ciento de la Ley de Retiro, mientras los hombres, "por ser león el pintor", desde que a república existe han podido, si estudiosos y buenos, escalar altos puestos técnicos logrando sueldos crecidos, dietas y consideraciones sociales mucho mayores.

No he negado que para los varones, después del segundo grado, para los cubanitos de once o doce años en adelante, debe ser hombre el maestro, para que acaba de formar el carácter, físico y vital del educando, uno de su sexo. Lo que no he podido aceptar como lógico y justo es que si al maestro que educa a esos niños se le asigna mayor sueldo por la importancia de su trabajo y la trascendencia de su obra, al que permanece sirviendo en aulas de parvulitos, en escuelas mixtas o de primer grado se le reconoce igual derecho mientras se le sigue a la mujer que dirige escuelas del quinto grado en adelante, niñas ya casi en la pubertad, que han de pasar en breve al hogar provistas de conocimientos y de virtudes, capaces de contraer matrimonio dentro de poco tiempo y llamas, no solo a educar noble y fecundamente a sus hijitas, sino a saber sobrellevar las contrariedades de la vida, y preparar para los beneficios de la escuela prole sana y disciplinada.

Lo poco que yo sabía cuando empecé a hacer versos y artículos lo debí a dos inséptos maestros de la colonia: José Miguel Macías y Félix María Calvo; pero cuando a su mano fui disciplinado, docil, mora; y ante todo me merecí a las máximas y los consejos de mi abuelita. Y quien preparó a aquella santa mujer para que a su vez dirigiera bien a sus nietos, no fue un hombre. Luego la maestra consciente, culta, devota de la escuela, realiza también altísima misión, y no hay ni asomos de sustitución en absoluto, porque visto siempre lo que por llevar patrones que a mis educados contradictones conceda al hombre, sea excelente, sea abandonado y vago en el ejercicio de su profesión.

Este párrafo recalca más el injusto criterio: "Por sobre ese aumento y para

evitar deserciones, pedimos prima de sueldo para los hombres; es decir para los que han hecho de la escuela un verdadero apostolado; porque para nosotros el vocablo maestro envuelve siempre el concepto de una misión más divina que humana."

Es decir, amigos González y Cueto que para evitar deserciones de los hombres quieren ustedes darles más sueldo; éstos que desertan no reñen abnegación "bastante"; hay que reñerles dándoles más dinero; de esto al apostolado va bastante diferencia. Y sería irritante que porque la mujer no deserta, se conforma con el sueldo y cumple, se premiara al que está de paso y solo es capaz de ejercer el apostolado cuando gana más.

Para ustedes la palabra "maestro" envuelve el concepto de una misión divina. ¿Y el vocablo "maestra", no? La competencia, la abnegación, la destreza en transmitir los conocimientos al educando; la preparación cabal del niño para ciudadano, de la niña para esposa y madre del ciudadano, no son frases de una misma divina misión?

¿Por qué, pues, para María Luisa Polz, por ejemplo, para Josefa Domínguez, la Castillo, la Portela, la Aguilera, la Landa si ejercieran en la escuela primaria no había de ser el sueldo igual cuando menos el que por hombre, solamente por hombre se concediera a uno de tantos como por ahí andan y yo conozco, remiso, desatendido, más cuidadoso de asuntos mercantiles o de criar abejas y sembrar tabaco en torno de la escuela rural, que de cumplir los deberes de una maestra?

"Pedimos la prima para los hombres, es decir para los que han hecho un apostolado... No lo entendido."

Las mujeres con vocación, con cultura, con honradz profesional, también pueden y hacen de la escuela un apostolado. No dejarán de conocer mis contrincantes ejemplos excelentes de educadoras y ejemplares de hombres muy por debajo del nivel pedagógico y moral necesario.

El mal está, amigos míos, en la fatal Ley de Equitación que con tantas mis fuerzas estérilmente combatí. Desertan muchos y muchas corren falta de estímulo, hasta por natural queja al ver que ganan tanto como ellos los ineptos y los no cumplidores, que los hay en gran número aunque ustedes noblemente quiera ocultarlo... en la prensa; que en sus informes secretos bien lo harán constar.

Tubiera escala de sueldos, escuelas de entrada y ascenso, aspiraciones a mejorar económicamente ejerciendo el apostolado, y hombres y mujeres capaces se esforzarían por mejorar económicamente, y la educación ganaría.

La misma antigüedad de servicios no es para mí motivo bastante, señal bastante de competencia. Ha habido siempre falta de maestros que ha hecho a la Inspección Técnica transigir con muchas faltas y al Congreso dictar leyes creando derechos de antigüedad. No había hasta hace poco mucho campo, particularmente para la mujer, donde ganar cincuenta o sesenta duros al mes, cobrados puntualmente. Y han permanecido en sus puestos los que no han encontrado cosa mejor, o no han tenido verdadera



PARA TOMAR COGNAC PIDA UN OTARD

Destilado en la ciudad de Cognac (Francia) de vinos cognacieneces escogidos, que se embotella en Cognac, en el Castillo de Cognac, donde nació el Rey Francisco I de Francia y propiedad de la casa

OTARD DUPUY & Co. DESDE 1795

De venta en los principales cafés y el por mayor en los almacenes de víveres.

Representante: PABLO TAPIA

Tte. Rey 14, altos. HABANA. Teléfono A-4892.

ANUNCIO DE VADIA



ra vocación para hacerse doctores y aspirar a cargos mejor retribuidos. Y faltan actualmente servidores para las cien y más aulas vacantes, entre otras cosas porque los aptos no han podido conformarse con ganar lo mismo que los ineptos, y se han hecho profesionales en la Universidad o han entrado en otros campos de la actividad social de más positivas utilidades.

Luchen ustedes, luchen más y mejor que he luchado yo porque la escuela primaria sea lo que era en su organización cuando se educaban los próceres de nuestras revoluciones;

es decir porque la oposición, los méritos y el talento permitan al maestro de Guajay, por ejemplo, aspirar a una escuela en Matanzas y al de esta ciudad pretender la de La Habana, con ansias de gloria y seguridades de mayor sueldo.

Ahora: esas citas de Luz Caballero, de Sanguliy, de Mendive de tantos cubanos educadores, no olviden bien: eran maestros privados, independientes del poder colonial, apóstoles de la enseñanza pero también del ideal de patria libre y soberana. Hablamos ahora de los maestros oficiales que no tienen que prepara-

ciudadanos para la revolución, sino para la conservación de la nacionalidad por medio del trabajo, la virtud y el respeto a las leyes, y disponer sus inteligencias para el goce de los bienes de una sólida cultura. Y entonces quien prepara mejor obtenga premio; no el que vista pantalones y fume tabaco, porque bien puede ser éste un mal educador... Yo conozco algunos...

De ustedes admirador, aunque por esta vez no de acuerdo. J. N. ARAMBURU.

Aviso a los Conservadores

Se hace saber a los Conservadores que los modelos A B C y D acordados y distribuidos por esta Comisión para la inscripción de afiliados al Partido han sido aprobados todos por la Junta Central Electoral.

Se llama la atención respecto de que en el modelo A, cuando el solicitante no sepa firmar y lo haga por él un testigo, seguido de la firma de éste se hará constar el número y serie de su cédula electoral; y que la última columna en blanco del modelo C se destinará a consignar en ella las cancelaciones que haya necesidad de efectuar. Todo lo cual se deriva de la Instrucción General serie A número 5, rectificadas, de la Junta Central Electoral.

El modelo A deberá llevarlo el solicitante por duplicado, uno de cuyos ejemplares será remitido a la Junta Municipal Electoral respectiva junto con la relación numérica de afiliados. Aquel ejemplar y esta relación deberán enviarse cada tres días, por lo menos, por las Comisiones de Inscripción a la Junta Electoral correspondiente.

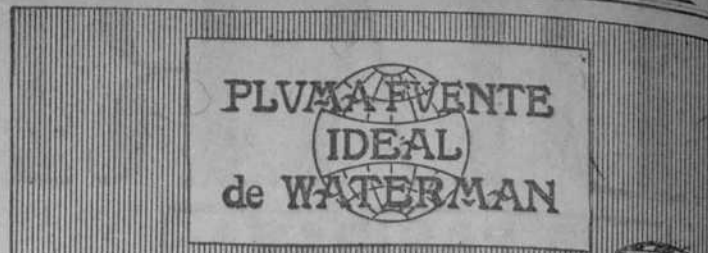
Las inscripciones de afiliados a nuestro Partido se efectuarán indefectiblemente, del 4 al 18 del mes actual, con arreglo a las prescripciones de ley y a las instrucciones remitidas por esta Comisión sin que deba prestarse atención a ninguna noticia relacionada con la suspensión o anulación de esas inscripciones, pues la Instrucción General serie A número 6 sólo afecta al Partido Liberal.

Habana, Enero 2 de 1920.—Aurelio A. Alvarez, Presidente.

CAMISERIA

Su traje es muy elegante, pero la camisa que lleva puesta es de muy poco gusto...

Acuérdese: para camisas la Casa de Solís: Obispo, número 12, bajos del Instituto. Teléfono A-8348. ... alt. 15t-10.



ANUNCIO DE VADIA

Pluma de Seguridad

Para arriba, para abajo o de costado NUNCA SE DERRAMA

Una pluma así, satisfará.

En este tipo de seguridad, como en todos los que fabricamos, se encontrará siempre la pluma con el punto que se desee, blando o duro, fino o grueso, así como del mango que más guste, corto o largo, liso o adornado.

Haga por ver también nuestro tipo de CARGA AUTOMÁTICA que se llena en un segundo.

No pida nunca "una pluma fuente", sino "una pluma ideal de Waterman"; así le servirán más pronto y a su gusto.

SE VENDEN EN LAS MEJORES TIENDAS

L. E. Waterman Co.

191 BROADWAY. NEW YORK.

DINERO

Al 1 por 100 sobre joyas y valores.

"La Regente"

NEPTUNO Y AMSTAD TELEFONO A-4376



Casa Especial para

Bouquet de Novia, Cestos, Ramos, Coronas, Cruces, etc. Rosales, Plantas de Salón, Arboles frutales y de sombrero, etc., etc.

Semillas de Hortalizas y Flores. Enviamos gratis catálogo de 1919-1920

Armand y Hno.

OFICINA Y JARDIN: GENERAL LEE Y SAN JULIO. Teléfonos: I-1858, I-7029 MARIANAQ.

A LOS SUSCRIPTORES DE CIENFUEGOS

Rogamos a todos los señores suscriptores del DIARIO DE LA MARINA, en Cienfuegos, que cualquier falta que noten en el reparto del periódico, se sirvan comunicarla a nuestro Agente señor Luis Simón por el teléfono A-552.

MARCAS Y PATENTES

Ricardo Moré INGENIERO INDUSTRIAL Ex-Jefe de los Negociados de Marcas y Patentes.

Banillo, 7, altos.—Teléfono A-648 Apartado, número 798. Se hace cargo de los siguientes trabajos: Marcas y planes de invento. Registro de patentes de invención. Registro de Marcas, Dibujos y Clichés de marca. Propiedad Intelectual. Securos de guarda. Informes periciales. Consultas. Registro de Marcas y patentes. Patentes extranjeras y de marcas internacionales.

Dr. A. G. CASARIEGO

SAN LAZARO, 349. Catedrático de la Facultad de Medicina, médico de visita; especialista de "Covadonga". Vías urinarias, enfermedades de la sanare y de señoras. De 1 a 5.

EL DIARIO DE LA MARINA es el periódico de mayor circulación.

LA MILAGROSA

Desee muchas felicidades en el Nuevo Año a su numerosa y distinguida clientela y amigos, ofreciéndole al propio tiempo un gran surtido de artículos de Año Nuevo, que por ser muy variados resulta imposible enumerar.

PRECIOS DE ARTICULOS VARIOS.

- Alcohol, garrafón, sin envase. \$2.20.
- Arroz cañilla, mate, arroba \$3.99.
- Arroz Slam brillante arroba. \$4.20.
- Mantequilla Sol o Escudo, lata de 17 libras. \$2.70.
- Mantequilla Sol o Escudo, lata de 7 libras. \$2.70.
- Frijoles negros del país, (muy salrosos) libra \$0.20.
- Lisa, muy fresca. libra \$0.37.
- Servicio rápido por auto-camión.

SAN RAFAEL Núms. 62-A y 62-B

casi esquina a Campanario

Teléfono A-7137.

El Mejor Regalo de Pascuas

Libros de Cuentos para Niños

(Nada hay tan provechoso para un niño, como un buen libro al alcance de sus facultades). Contamos con un inmenso y variado surtido de libros, propios para regalo, desde el más modesto hasta el más lujoso. TAMBIEN CONTAMOS CON EL Mejor y más completo surtido en cajas de papel "Fantasia" con 25 Cartas y 25 Sobres. Desde 30 centavos la caja hasta lo más fino en papel de lino. Antes de comprar el Regalo de Pascuas y Reyes visite la Exposición de la

LIBRERIA "CERVANTES" DE RICARDO VELOSO. Casaca 62 (Esquina a Neptuno). Apartado 1115. Teléfono A-4955. HABANA. c 12007 alt. 5t-27 5d-28



TRAJES DE CASIMIR FINO DESDE \$ 20.00

EN TIPOS MAS ECONOMICOS DESDE \$10.50

ANTIGUA DE J. VALLES.

S. RAFAEL E INDUSTRIA

DESGANO

Natural Consecuencia de su Dispepsia

¿Cuántas veces al llegar la hora del almuerzo o de la comida se sienta usted a la mesa y no prueba un bocado, o "pica" solamente muy poco? Pues ese desgano inexplicable es algo muy grave que se está fraguando en su aparato digestivo y que indica que su estómago no puede fun-

cionar. Si usted se descuida y el desgano se repite a menudo, no se preocupe; pero cédese y cédese bien. Los que padecen de dispepsia son seres inútiles para el trabajo, tanto en lo físico como en lo intelectual. Cúide o cure su estómago tomando MAGNESURICO, que alcalinizándolo y dándole fermentos digestivos natu-

rales estimulará las fibras musculares de él y hará una magnífica digestión aunque el alimento que ingiere sea fuerte.

MAGNESURICO está de venta en las droguerías de Johnson, Sarrá, Muñoz y Colomer, Barreras y Ca., y en todas las farmacias acreditadas.



Gamuzas Negro, Azul Francia, Beis, Champaña, Gris, Topo, Glacé, Bronce, Azul... \$12.00
Charol Negro... \$10.00
Glacé Negro... \$ 8.50
Bazo Negro... \$ 8.00



Gamuzas Gris... \$ 7.00
Charol Gris... \$ 7.00
Gris Perla... \$ 7.00
Havana Brown... \$ 7.00
Gamuzas Gris... \$ 6.50
Charol Negro... \$ 6.00
Glacé Azul... \$ 6.00

GRANDES ALMACENES DE PELETERIA Y EQUIPAJES

"LA ACACIA"

Avenida Simón Bolívar, antes Reina, 16 y 18, Esquina a Rayo. TELEFONO M-1412. M. FERNANDEZ Y Ca., S. en C.

Jerez "ALCAZAR" Cognac "ESPAÑA"

MANUEL FERNANDEZ, JEREZ DE LA FRONTERA.

Únicos Importadores:
Sánchez, Solana y Ca. S. en C
Oficinas 64. Habana.

D sde España LAS HEROINAS

Ha estallado una bomba en Barcelona. Fue la detonación tan formidable, que toda la ciudad llenó de larma. Estalló en la Gran Vía Diagonal, en el balcón de un taller de confecciones, y originó destrozos espantosos. "No hubo que lamentar desgracias personales," según frase periodística; pero sin duda habrá que lamentar el que comience la explosión de ayer un período de siniestro terrorismo.

Cuando faltan energías, capacidades y moralidad en los hombres de gobierno, cuando marchan de la mano con los profesionales del desorden de la anarquía, y del crimen; cuando les abren las cárceles, les regulan los indultos y les permiten obrar con la impunidad segura; cuando dicen que es prudencia el prescindir de la ley, el aullar la justicia y el mostrar a las pasiones la vía libre del liberalismo; cuando ellos mismos se lucen en negocios vergonzosamente turbios, que hacen al pueblo llorar y prodigar los gestos de amenaza, no se puede recoger otra cosecha. Hoy no existe en España autoridad: el gobierno funesto de los Sábices ha terminado de prostituirse. El gobierno funesto de los Sábices no puede imponer la ley a las bandas de asesinos, de incendiarios, de sicarios que aprovechan el disgusto y el malestar general, acentuado más que nunca por la presión de la garrá de los grandes usureros oficiales, para constituir en toda España el Gobierno del Terror, el Poder de los ruñanes que matan a los patrones, aiquilan la riqueza, precintan la barbarie y colocan dinamita en un balcón, para despadar a unas mujeres que están ganando religiosamente el pedacillo de pan...

Las mujeres de esta casa en que ha estallado la bomba, están todas afiliadas al Sindicato católico. No son ferias socialistas; no son taravoco carne de prostituto. A las mujeres carne de prostituto, no las persiguen así los anaches sociales de estos tiempos. Están más a su nivel y las respetan; practican sus doctrinas libertarias, y con ellas celebran sus banquetes pasean en automóvil y derrochan su jornal. El ideal de estos hombres consiste precisamente en convertir a todas las mujeres en prostitutas gratuitas. Y esas que se les resisten y que buscan amparo contra ellos en Sindicatos católicos, son honestas, son modestas y guardan en el fondo de su alma como línea de luceros los amores de su hogar. Acaso tienen madre viejecita, que tiembla de emoción cuando las nombra, como si se volcaran en sus frases místicas de gratitud y dulzores de ternura; acaso tengan hijos pequetitos, que aguardan su regreso inquietamente para correr a sus brazos en busca de gorjeos y caricias...



Déselo a sus Hijos.

Los verá crecer, saludables y robustos.

Todo el que come gofio "ESCUDO", engorda.

ES GOFIO DE TRIGO, PURO. EXCLUSIVAMENTE.

GOFIO ESCUDO

Depósito Oficinas y Obrapia.

Qué santas, qué admirables, qué trabajaron en la paz de este taller!... brotar a su paso palabras de entusiasmo, todas estas mujeres que Algunas son tan hermosas, que hacen siasta adoración. Si quisieran, vivi-

rían en hoteles, pasearían automóviles, se vestirían de sedas... La tentación las busca y las persigue y sin embargo no quieren... Prefieren encerrarse en un tabuco, huir sus zapaticos en el lodo, cubrirse de percalina, y conservar el espíritu lleno de razas de sol, y saber que en la frente de su madre y sobre las mejillas de su niño, huelen todos sus besos a pureza, como si fueran pétalos de rosa!... Y como son así y sienten así, los ruñanes sociales les persiguen; en la sociedad futura que ellos piensan conformar, no caben las mujeres de este género: en la sociedad futura se exigirá la igualdad y los ruñanes sociales querían que todos los hombres se convirtieran en ruñanes, y todas las mujeres en rameras!

Para inscribirse ahora como socio de un Sindicato católico, se requiere una inmensa abnegación y una fe que transporte las montañas. Los gobiernos son débiles; solo oyen las palabras de violencia; solo inclinan el oído ante las amenazas de los bárbaros. La generalidad de los patronos siguen la misma conducta: cuando han de resolver algún problema, antes que a los alcaldes de justicia, atienden a los caja de caudales. Los que se acuestan judíos y se levantan cristianos, es solo porque tienen por la noche algún sueño de terror, pero en cuanto lo olvidan rectifican, y se vuelven judíos otra vez. El paguñismo inocuo y vergonzante, sin nada de lo que tuvo de belleza y de grandeza, se ha abierto como una tórcera en la Sociedad actual; y los hombres que aún aman el espíritu ven acercarse las bestias de los Apocalipsis misteriosos, que habrán de pisotearlos...

Los Sindicalistas católicos quieren conservar la luz, para tenderla sobre las tinieblas y llenarlas de vida y de color, cuando los hombres tornen de su crimen. Y los gobiernos se han envilecido y nos los quieren oír; y los patronos se han petrificado y no quieren atenderlos. Las modistas afiliadas al Sindicato católico, quizás trabajen más horas y gauen menos jornal que las que están afiliadas a las instituciones nihilistas y destruyen las prendas de costura, y las queman con vitriolo y llevan su propia ropa a coser a los talleres y se declaran en huelga cada mes, e injurian a las maestras y las multan... Las modistas afiliadas al Sindicato católico, quizás gimán en perpetua explotación; y quizás llegue un día en que su madre se asome a su tabuco muchas veces, porque su hija no acaba de llegar; y quizás llegue un día en que su hijo salga a la calle a buscarla... Y quizás ni su madre, ni su hijo vuelvan a verla jamás, porque está en una hombra en el balcón cuando estaba trabajando, y de toda su hermosura hizo una masa sanguenta...

En esta era de persecuciones, estos son los nuevos mártires!

C. CABAL.



Nuestros trajes hechos, son la más alta expresión de la elegancia y el buen gusto.

Nuestros precios siempre reducidos, están al alcance de todas las fortunas.

HAVANA SPORT

MONTE 71 y 73, FRENTE A AMISTAD

CATALOGOS GRATIS.

TELEFONO A-5131.



ALTURAS DEL COUNTRY CLUB PARK

ESTAN a la venta los más hermosos lotes que jamás hayan sido vendidos a plazos! Lo más alto, lo más bonito! Véalos. Acabadas ya completamente las Avenidas y colocada el agua, luz, teléfono, podrá usted darse cuenta de lo ventajoso del precio y de la situación magnífica del terreno. Acabamos de inaugurar el nuevo sistema de Alumbrado, y por la noche el golpe de vista es hec hicero. NUEVAS VIAS RAPIDAS— Hay un nuevo servicio de OMNIBUS elegantes entre la Playa y el Parque. Baños de mar a un paso de su casa. Usted hará una gran inversión comprando un lote tan bien situado y doblará su dinero en muy corto plazo. Aprovechen estos precios, p... Desde los solares se dominan completamente los alrededores, desde Columbia hasta la Playa. Deje usted que lo llevemos a verlos! SOLARES A PLAZOS Y AL CONTADO!

Country Club Park Invest, Co.

TELEFONOS: A-2339, A-2822, A-7681. OBISPO NUMERO 53.

ANUNCIOS DE LA MARINA... MARIBON

HABANERAS

Noches del Nacional

Un punto ya solucionado.
Las noches de abono de la Opera. Serán, a partir de hoy, los lunes, los miércoles y los viernes, complaciéndose así los deseos del mayor número.
En tal sentido me habían sido hechas, por escrito y verbalmente, excitaciones incontables.
Podría citar los casos de algunos que antes de abonarse desearan tener la seguridad de que no habrían de coincidir las funciones de abono con las noches de Jai Alai.
¿Cómo prometerlo yo?
Pero me comprometí a gestionarlo. Ya conseguido del único que podía resolverlo, el maestro Bracale, me

siento complacido de hacer público semejante acuerdo.
Empieza a regir éste desde hoy.
Es de abono, cuarta de la temporada, la representación de Madame Butterfly que anuncian los carteles del Nacional.
Hay un doble debut.
El de la Melis y el de Farvis.
Soprano la primera que ha hecho del papel de la sentimental japonesa de la ópera de Puccini una de sus creaciones.
Cuanto al barítono Parvis se presenta en el rol de Scarpin, personaje de escasa importancia, accediendo a ruegos de la empresa.
Canta Lázaro.
¿Qué más como aliciente?

Miramar

Miramar.
¡Qué bello renacimiento!
Unido está a nuestra historia social, en el transcurso de más de doce años, el hotelito del Malecón.
Lo fundó una española.
Y lo hace resurgir una francesa.
La obra de aquella Doña Pilar, emprendedora, llena de arrebatos, la ha hecho resurgir, sobrepasándose a contrariedades de todos géneros, Madame Francine.
La reapertura de Miramar, desde la noche del 31 de Diciembre, era cosa deseada.
Volvió una alegría al Malecón.
Y recobra nuestra sociedad un sitio

donde las familias disfrutan de ventajas que no pueden brindarles otras casas análogas de la Habana.
Conserva el lugar su estructura del pasado con solo muy pequeñas y muy favorables modificaciones.
Hay el restaurant.
Y sigue el garden sonriente.
En las mesas distribuidas por los palcos de las galerías alta y baja se sirve el té y se da de comer.
En el patio reina el baile.
Y si desapareció de allí el cine no demerará en restablecerlo Mme. Francine.
Todos se lo aconsejan.
Se impone...

Nota triste

Un duelo social.
Lo ocasiona una sensible pérdida.
No es otra que la muerte, ocurrida en la noche de ayer, de la señora Dolores Bosch, esposa dignísima del cumplido y muy estimado caballero Juan Federico Berndes.
Una dama excelente.
Buena y caritativa Lola Bosch, co-

mo todos la llamaban familiar y cariñosamente, deja en cuantos la conocieron el recuerdo de sus ejemplares acciones y de altas virtudes.
Son muchos los que en torno de ese cadáver lloran con la aflicción de los grandes pesares.
Entre otros, su hijo, el amigo muy querido señor René Berndes.
Reciba mi pésame.

LA FLOR CUBANA
GALIANO Y S. JOSE
TELEFONO A-4284.

Frutas Abrillantadas en elegantes estuches
Bombones y Confituras HELADOS Y DULCES

Del Ambiente Provincial.

Es el colega "El Comercio" de Cienfuegos quien discurre sobre las huelgas, la carestía de la vida y otros males. Y opina que los "líders del obrerismo cubano, debieran ser los primeros, en buscar una orientación equitativa en esa solución del problema de la carestía y las masas proletarias, buscando una inteligencia de éstas, con las demás clases sociales, decidiéndolas a ejercitar, ya mora o materialmente esa acción de cooperación colectiva, a favor de la mayor producción posible de todos los artículos o de la mayor existencia de éstos.
Una prueba convincente: con motivo de la huelga existente en la Matanza de la Habana, las Compañías Nacionales han dado órdenes, de que ningún buque saiga de New York, Nueva Orleans, etc. etc, con destino a Cuba, cargado de mercancías.
¿No contribuye pues esa huelga al progreso de la escasez y alza, en consecuencia de los precios?
Si nos fijamos en todas las huelgas parciales existentes, comprobáramos que propenden más bien, a agravar el problema, por causas numerosas.
Parecerá un batir de alas, a muchos indiferentes, esta verdad terminante: Que la solución de la carestía de la vida, está en las mismas manos del pueblo y que sólo falta quienes inicien su acción hacia un fin equitativo para que se resuelva."

Informa "La Independencia" de Santiago de Cuba que:
"Por Victoria de las Tunas circulan hojas anónimas incendiarias, en el nuevo año presentan, pues, un cariz amenazador. A las autoridades corresponde conjurar los conflictos.
Abramos, no obstante, nuestro pecho a la esperanza. "El Popular" de Cárdenas, saluda el nuevo año de 1920, con un editorial optimista. Escribire el colega:
"Los pueblos se hacen dignos de la felicidad por la entereza con que hacen frente a las adversidades y sufren por el ideal los sacrificios que éste nos impone. Levantemos el ánimo, como lo han hecho los pueblos que han sufrido incontables dolores por el triunfo de la Libertad y el Derecho; tengamos fe en nosotros mismos y confianza en nuestro porvenir. Cuba sairá también del duro trance en que se halla colocada.
Dediquemos un recuerdo a los que han muerto por ese sagrado ideal de los pueblos libres; hagamos propósitos de hacerlo nuestro, sintiendo en el amor a la paz y el culto al trabajo; y al levantar, a copa—con el corazón dentro de la copa—formulamos votos sinceros porque Dios haga próspero para este querida tierra el Año Nuevo."
Unimos nuestros votos lealísimos y sinceros a los de "El Popular" de Cárdenas.
Y que todas las clases sociales de la Nación, hagan también votos tan nobilísimos y patrióticos.
Que a todos corresponde poner algo de su parte.

A ULTIMA HORA

DAÑOS CAUSADOS POR EL TERREMOTO EN MEXICO.
CIUDAD DE MEXICO, Enero 5.
Los Estados de Méjico, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Morelos, Jalisco, Tlaxcala, Hidalgo y Querétaro fueron duramente sacudidos por el temblor de tierra de anoche. Dos aldeas fueron destruidas con muchas pérdidas de vidas.
El temblor de tierra en el Estado de Veracruz, el sábado en la noche, abarcó una extensión de quinientas millas desde el Golfo de Méjico al Pacífico.

SOBRE LA FORMULA DE LAS DECISIONES DEL SUPREMO CONSEJO DE LA PAZ.
PARIS, Enero 5.
El Embajador americano en Francia, Mr. Wallace, preguntó el sábado al Supremo Consejo si en lo futuro las decisiones del mismo serán con la fórmula de las "Potencias Aliadas", en vez de las "Potencias Aliadas y Asociadas", según ha ocurrido.
"Las anteriores declaraciones en virtud de la determinación de que los Estados Unidos no han tenido participación oficialmente en las decisiones que han circulado en esta capital acerca de ese asunto.

Consulado de España

HABANA
AVISO
Don Joaquín Méndez y Hernández, Cónsul de España Presidente de la Junta Consular de Reclutamiento de esta capital.
HAGO SABER.
Que conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la vigente Ley de Reclutamiento y "emplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles que están obligados a solicitar su inscripción en los alistamientos para el reclutamiento del ejército y que igual obligación tienen

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

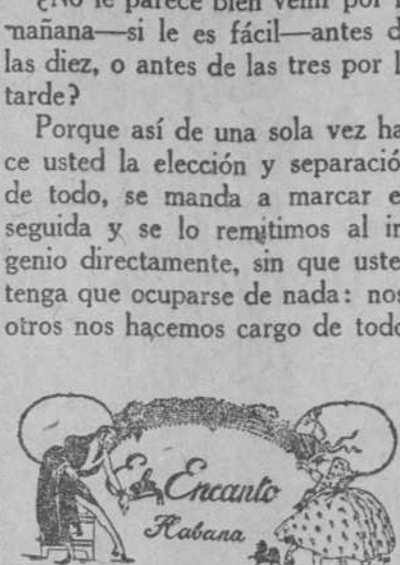
Las mejores horas...



El ingenio comienza a moler dentro de unos días. El marcar la ropa en nuestro Departamento de marcas y bordados—último piso—lleva su tiempo.
Por lo tanto usted debe elegir y separar los artículos sin más dilación.

¿No le parece bien venir por la mañana—si le es fácil—antes de las diez, o antes de las tres por la tarde?
Porque así de una sola vez ha usted la elección y separación de todo, se manda a marcar en seguida y se lo remitimos al ingenio directamente, sin que usted tenga que ocuparse de nada: nosotros nos hacemos cargo de todo.

Como usted necesita comprar la mantelería, la ropa de cama, objetos de aloba, etc., para el ingenio, ¿no podría usted hacer el favor de venir antes de las diez por la mañana o antes de las tres por la tarde?
—¿Por qué?—preguntará usted sin duda.
Pues porque en el resto del día la afluencia de nuestra clientela alcanza el grado máximo, y antes de las horas indicadas hay más tranquilidad en los Departamentos y usted puede ser atendida con más calma, sin precipitación, sin prisa.



C236 1d-6 1t-5

su padres o tutores, si aquellos no lo hubieran efectuado.
Lo que hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, en serándose a continuación los artículos 22, 27, 32, 41, 504 y 505 de la Ley y 43 y 48 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurrir los que dejan de cumplir el precepto legal.
Habana, 1 de enero de 1920.
El Cónsul de España.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Artículo 12.—Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración del Estado, provincias o municipios, ni de las sociedades o empresas que con aquéllas tengan contrato o subvención.
Artículo 27.—Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a "edir su inscripción en las listas del municipio (o Junta Consular) en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores o ellos mismos si no los tuvieren, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán en inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última localidad que éstos hubieran tenido en territorio nacional si no habitan en él y a falta de los padres o tutores en el municipio correspondiente al último domicilio de los mozos "atendidos antes de marchar al extranjero". Los residentes en jurisdicción de consulsados, con autorización expresa para las operaciones de reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas inscripciones se librará el oportuno resguardo y si por el fuere necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.
Artículo 32.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año todos los mozos, aun cuando tengan su padre, que cumplan la veintidós años de edad, desde el primero de enero al 31 de diciembre, inclusive, de aquel año y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido día 31 de diciembre no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo en ningún alistamiento anterior.
Artículo 34.—El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32 cualquiera que sea su estado, clasificándose por el orden siguiente:
Primero.—Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste haya tenido

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 2.
Igual obligación tienen los directores o administradores de los mancomunios o establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que están en

su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.
Segundo.—Los mozos cuyo padre o cuya madre a falta de éste tengan su residencia, a partir del primero de enero, en el municipio donde se hace el alistamiento.
Tercero.—Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.
Cuarto.—Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.
Quinto.—Los naturales del mismo municipio.
Artículo 41.—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de describir la obligación, clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándose del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el artículo 20 señalándoseles por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyen sin perjuicio de los castigos que determine el artículo 22 de esta Ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión en fraude o engaño.
Artículo 40.—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento, serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fueren hábiles, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, aboliéndose los padres o tutores.
Artículo 36.—Los que con fraude o engaño procesasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses y la multa de 500 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.
Artículo 35 del Reglamento.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento si ellos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta obligación podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número

HABANERAS

La temporada de Comedia

Expira un plazo...
Para el abono de la Comedia. Quedará cerrado, al dar hoy las cinco de la tarde, en el escritorio de los señores Lezama y Casas en el número 81.
Estos dos caballeros, empresarios de la Compañía de Lara, son los encargados de gestión semejante.
Ahora bien.
No se cierra por completo el abono. Reza esto solo y exclusivamente con los abonados de la actual temporada de ópera.
Hasta la hora expresada se los reanudarán las localidades mismas que ahora ocupan.
Los señores Lezama y Casas han

tenido que acordarlo así para satisfacer la creciente demanda de palcos y lunetas que reciben en sus oficinas.
No podían hacer otra cosa.

Juegos de cubiertos de \$15 a \$700

Veá nuestro Departamento de cubiertos en preciosos estuches, esp. alimento a los cubiertos para esta casa. El regalo más práctico es un juego de cubiertos y en nuestros estuches una completa garantía.
"LA CASA QUINTANA"
Av. de Italia, (antes Gallana); 74 y 75. Teléfono A-4264.



Cinzelador exquisito de la arrogancia femenina, es el **TRAJE SASTRE**
Ninguno como él, coadyuva más eficazmente a realzar la hermosura de la mujer
NUESTROS TRAJES SASTRE
son verdaderas creaciones, por la corrección impecable de sus líneas y por lo valioso de sus telas y adornos.

FIN DE SIGLO

GARCIA y SISTO S. RAFAEL y AGUILA



"El Beber Agua fría sin filtrar, es despreciar la vida"

GALENO.

—¿Y quién era Galeno?
—Pues Galeno fue un célebre médico griego del siglo II, nacido en Pérgamo, que estuvo al servicio personal de los emperadores Marco Aurelio, Vero y Comodo, que escribió varias obras de las que solo algunas se conservan, dejando escrita en una de ellas, esa sentencia sobre las consecuencias de beber agua sin filtrar.
—Si ya desde el siglo segundo nos vienen avisando los sabios que no se debe beber agua sin filtrar, ¿por qué no adquiere usted hoy un filtro "Eclipse" o "Monarch" que son los mejores del presente siglo?

ANTONIO RODRIGUEZ

EFFECTOS SANITARIOS EN GENERAL

Oficinas: Cienfuegos, 9, 11 y 13. Expositión: Avenida de Italia, 65. Teléfono A-2851. Teléfono A-6530.

Antes de mandar o prometer los padres a sus hijos una cosa, piénsenla, porque una vez mandada o prometida hay que realizarla sin remedio; lo contrario, ¡adiós autoridad!
—Si esta semana os portáis bien dice la madre a sus hijos, a la Nena le compro una medallita de macar y una noticia leo hoy en la prensa; de que Luis Waltherr en O'Reilly 11 tiene a la venta para la ópera un gran surtido de impertinentes, desde lo más lujoso a lo más modesto.
ZAUSS.

La Unión de Industrias de Carpintería en General

Ayer celebró Junta General de Elecciones esta Sociedad.

Verificado el escrutinio se dió a conocer el resultado.

Triunfó la siguiente candidatura: para Presidente don José Méndez; vice, Antonio Navarrete; Tesorero Nicolás Quintana; vice, Antonio Cuñeras; secretario Manuel López, y co, Antonio Garro; vocales, Domingo Arocha, Juan Fontañes, Vicente L. Arechaga, Martín Álvarez, L. No-darse, Luciano Peón y José Quintana.

Vocales que continuarán en sus cargos por un año por elección anterior, los señores Rafael Cusí, Emilio Morás, Antonio Novoa, Cipriano Fernández, Juan Martínez Peón, Lorigados, Prudencio Torres Urbano, Carmona.

La Directiva electa, en el acto, tomó su primer acuerdo enviar un saludo a todos los asociados y al público en general.
Felicitamos a los elegidos, por la confianza merecida de sus compañeros, especialmente al señor Méndez, que en otras ocasiones desempeñó la presidencia de la Unión de Industrias con gran acierto y entusiasmo.

CANCIONERO POPULAR

31

—Este despacho, a fé mía, fuiste en escogerlo ducho. Los libros me gusta mucho, pero más la librería, mesa butacas, sofá, columnas, repisas.

—Todo.

lo fabrican de igual modo, Ros y Novoa.

—Ya, Ya.

C.

Galiano Núm. 94. Ros y Novoa

LANAS Y SEDAS DE ULTIMA NOVEDAD.

"LA FISICA MODERNA"

SALUD Y RAYO. — TELEFONO A-3170.

Grandes Agencias de Mudanzas

"LA ESTRELLA", "LA FAVORITA", "EL COMBATE"

José M. López y Ca.

Desean a sus numerosos Clientes y Amigos, feliz y próspero Año Nuevo.

Idilio y Tragedia

—Ahí va, ahí va—grita a lo lejos un pelotón de chiquillos, corriendo pecho arriba por uno de los campos del pueblo, detrás de una bandada de perdigones.
—Qué vistosa y qué bizarra partida de cazadores!
El hijo de la Chirrina, Andrés, general en jefe del andante escuadrón, que escasamente llega a los doce años reparta órdenes y pedradas en todas direcciones y anima el tropel con su actividad, y le dirige con su buen golpe de vista trapacera. Le ha prometido una buena su padre, pero se ve al muchacho que el hocico autor de sus días está en el pueblo inmediato, y al verse el rapaz libre, está de un fuego de artificio. Le siembra, pisándole los talones. Periquín, hijo de la Tarasca; Anselmo, nieto de la Cantimplora; Lorencillo, sobrino de la Poreza; Jusepe, hijo de Trincacapas; Celedonio, ahijado de Matapetas; Pantaleón, primo de Piernacombas y hasta dos docenas de desbarapados que cuando llegan las pos trimerías de Arosio, se lanzan a los cañerías de pájaros, y no dejan en todo el contorno árbol sin pedrada, huer to sin avería, lagarto sin ser acosado, colibra sin ser perseguida, y charco o pozo sin que reciba sus cuerpos desgraciados.
—Por ahí se han metido, mialest—grita Andrés—; ahí san acurrucado junto la cabeza; vamos a eyos.
Ladera arriba, los granujas huyen como demonios; uno tropieza otro cae a la vez al delantero, éste da una voltereta para caer de pie, como los gatos. En un recordo, los perdigones se asocian rimando el color de sus plumas con el de la tierra, y el escudador de cazadores pasa de largo. Entonces los animales se remueven inspeccionando el terreno alzándose sobre las patitas y viendo el campo libre, toman la ruta del monte.
—¿Qué dices de nuevo los chiquillos por el sol y la carrera, dan en tierra ba-

jo unos parrales, rojos los carrillos, las frentes sudorosas, el aliento jadeante y desollados pies y manos.
—¿Sabéis que pica bien el sol?—clama el revoltoso jefe, con los ojos escudriñados.
—¡Táremos sombreros con las pámpinas!
—Bien pensado, miá tñ.
Y las guirnalda flotantes de la vid los sarmientos vestidos de hojas, caen trochados al suelo en haces hermosos. Un rapaz traza en un periquete una corona y se la planta; otro combina un círculo de verdura y lo ajusta a sus sienes; el de más allá teje una trenza de pámpinas y la rodea el gracioso diadema de Baco y engalana su cabeza con ella; todos se adornan como dioses griegos, y son de ver las caras sucias, los carrillos dados de oscuras pinclatas, los treros de color de bronce empavonadas por el sol, bajo aquellas coronas agregias, bajo aquellos adornos clásicos.
El cuadro se descompone cuando se persuaden los chiquillos de que no pasan los perdigones.
—Pues eyo e que hay que buscarlos.
—Ezo digo yo.
Pues yo no. Yo digo que es mejor ir a arcañar, el pic e sigüeira que hay e lo arto e la jtalaya.
—Mej e jeso— claman la mayoría de las voces y allá va la risueña partida entre las llamas vibrantes del sol, que arranca chispas de las piedras.
La atalaya era una torre alta, una altísima edificación de muros, un prodigio de vetustos con un matto de hilos de araña, sus atronchidades llenas de germinadores reptiles, sus matorrales a media obra, que no se sabe de qué juro beben, y sus troneras, por las que se veía la lista del mar azul y las areñas.
Se echó la chibza para ver a quién le tocaba hacer la ascensión al nido; hubo disputas, bullas, gresca, arreglos, desarreglos, y por fin, Andrés, Andreóclio el más denotado el más valiente, el más simpático, fue elegido para el caso.
—Bueno—dijo—; pero no matenoz

los pájaro zi los tiene; no faremoz más que velos, ¿eh?

Se remangó el único trozo de meli-sa que tenía su camiseta, lió en un estropajo papel un cigarro de pámpinas secas, describió varios bricos y zapatas antes de acercarse a la obra, y por fin se agarró, en actitud de rana, al edificio Ascendí, en aquella escala inverosímil; ganó, trazando culiebros, algunas vas de altura; arañó, sintió el escacofrio del riesgo varias veces, y en un huequecillo mayor que los demás, puso un instante el cigarro para hacer descansar a los pulmones. Pamó de nuevo, torció o soltar la pajuela, hizo en el aire unos garabatos de alegría con una pluma libre, y apechugó de nuevo con la torre.
Ya estaba cerca del nido, y forcejeaba, cansado de la lucha, a una altura vertiginosa. Aterrados los espectadores, ni profetían palabra siguiente. De pronto sintió Andrés un colosal aletazo en el rostro, a la vez que oyó un grito feroz de ave furiosa; llevóse el rapaz ambas manos a la cara, perdió, con el puto de apoyo, el equilibrio, y cayó al escacofrio; volteó rebotó, griterándose al resonante cráneo contra una peña. La punta del cigarro tardó más en bajar, y por un capricho del aire, fue a caer en la desportada boca del muchacho.
El idilio se había trocado pronto en tragedia, en tragedia imponente y horrible.
La primera idea de los chiquillos fue la de salir huyendo; algunos no volvieron la cara atrás hasta estar en el pueblo, yendo a refugiarse en

el seno de sus madres; otros dieron parte de la desgracia, entre espasmos de muerte y castañeteamiento de dientes, y la noticia voló como un río de pólvora por el pueblo. Salieron a recibir el cadáver que era conducido en hombros, viejos, mujeres, niños, todo el vecindario en masa.
Un plañido fúnebre, compuesto por gritos de cien bocas, por exclamaciones de pena de cien labios y por los retorcimientos de dolor de la madre, llegaba al alma con el trágico avarate de las grandes desgracias.
—¡Mira!—decían las mujeres a sus hijos.—Pa que te sirva de escarmiento, pa que no giervaz a arañd por exos campos.
Cuando el padre de Andrés volvió del pueblo cercano, bien entrada la noche, vio el pueblo de luto, gente a la puerta de su casa, resplandores de cirios que salían de su habitación, y por último como quien ea presa de una pesadilla, a su hijo muerto. Hubo una explosión inmensa de lágrimas, un valiente triunfo del sentimiento.
Se tiró el padre contra el suelo diciendo que quería morir con su hijo; pensó desgarrarse de pena, ca-tallar.
La tensión del dolor lo redujo al cabo de algunas horas. En el velatorio imperaba un silencio absoluto, no solo por algún recrudescimiento de lágrimas.
Amaneció, y vino una luz de muerte a manchar de palideces los rostros. Las miradas parecían despertar de una noche eterna.
Durante el día, vinieron los chiquillos compañeros de Andrés a echar

lágrimas y jarmines en su cara. Una niña, como de cinco años, llevó con un brazo de rosas, las echó sobre otras rosas, se arrojó y no vio los labios como vió que hacían las mujeres. ¡Oh, divina oración la suya, tan pura como la primera luz de una aurora de Mayo!
Por la tarde, en medio de la quietud excelsa de los campos, se dió principio al entierro. El cura revestido de negro, llegó con su acompañamiento sagrado a la puerta de los padres "el muerto, y les pidió el hijo de su alma. La madre arrojó un inmenso grito de sorpresa que dejó rotas sus entrañas. El canto fúnebre lo midió con nuevos clamores, escudriñando el corazón para estremeceer sus más íntimas fibras.
Cociéron, los que fueron amicos de Andrés, la caja y estalló esa simfonía terrible, tremenda, de anillos de almas que se retorcían despedanzan de dolor, de congojas que rompían en lágrimas, de voces profundas que entonan el canto de la muerte, de aroma de rosas ajadas, de lamentos marchitados, de clamores, de besos, de llantos.
Es la inmensa frase de pena con que se despidió al que fué. La tierra cae sobre la gracia sagrada en frentes las piedras insensibles retumban en la caja dando golpes de ólera; los ojos que quedan bajo tierra no ven más los rayos melancólicos del día, los misteriosos simulacros de luz de almas que se retorcían y despedna la tarde, el ajamiento de tintas de los cielos, el mar azul que no lejos de la tumba canta su estrota eterna.
Hay que decir adiós al muerto. Puntentó subir donde los pájaros y cayó por falta de alas. Dios se las puso al cuerpo de las aves, y no quiso prenderlas al cuerpo de los niños, que son más bellos que los pájaros.

SALVADOR RUEDA.

Carnet Gacetillero

VIDA PRACTICA. "Cuando los padres han corregido a sus hijos han de hacerlo en esta forma: primero avisarles y atarles la culpa cometida. Si esto no es bastante amenazarlos con el castigo. Y si con esta amenaza no se emiendan, castigarlos. Los padres insensatos invierten este orden, pasando inmediatamente al castigo como si educasen fieras."

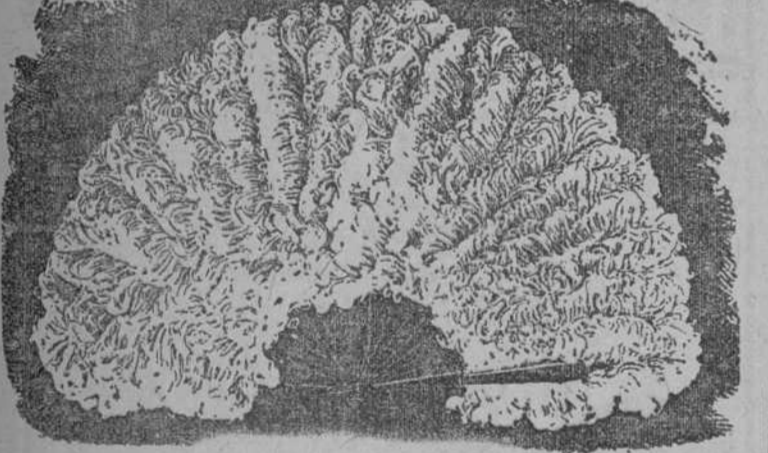


LA NAVAJA DEL AHORRO

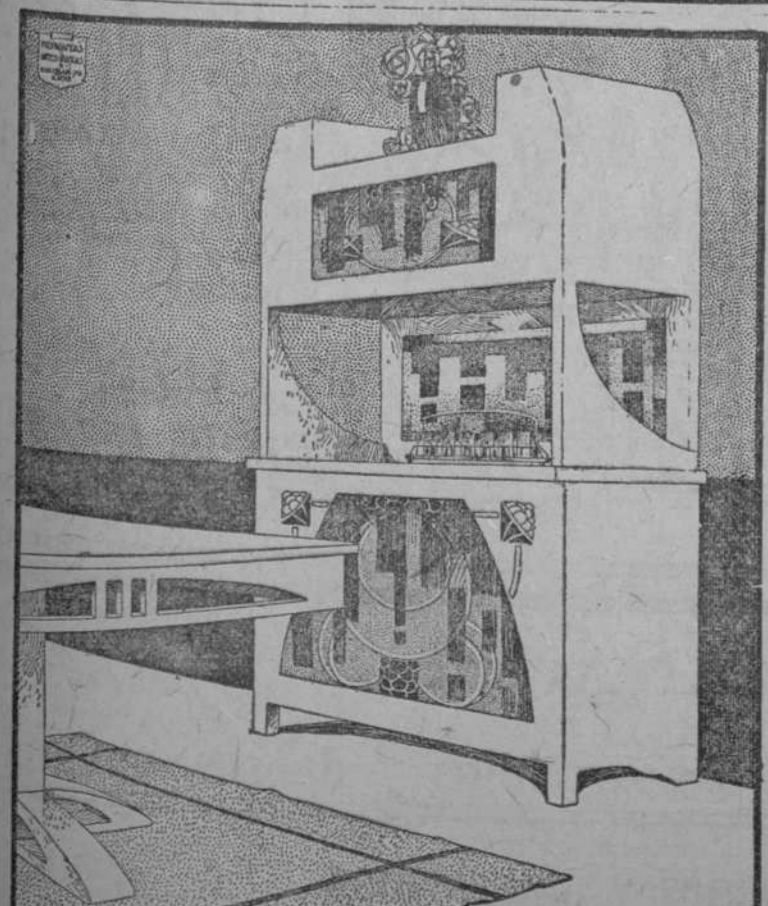
Es la ÚNICA con asentador automático que le promete un nuevo filo cada vez que se afilte y un rendimiento de SEIS MESES a cada hoja. Véala. Ella lo convencerá

Auto-strop Safety Razor Co. Apartado 311. Habana.

NOVEDADES para la OPERA



ABANICO DE PLUMA
PIELES, BOLSAS, CARTERAS y otras novedades propias para Teatros y Recepciones.
La Complaciente y La Especial
LOPEZ Y SANCHEZ
OBISPO 119. TELEFONO A-2872.



PARA MUEBLES FINOS
ROS & NOVOA
AV. DE ITALIA 94 TELEF. A-4684

Distingase entre los elegantes en las noches de **OPERA**
Lieve un primoroso modelo de **SALIDAS DE TEATRO, VESTIDOS DE NOCHE, PIELES, etc.**

NO COMPRE SIN VER ANTES LO QUE HAY EN

LA GRANADA
ROPA Y SEDERIA
AMANDO CORA
OBISPO Y CUBA

España y su Prensa

EL MEDO AL MATRIMONIO

Algunos cronistas se lamentan, en los periódicos matutinos, de los pocos matrimonios que se efectúan. Bien es cierto que la estadística en ese sentido es sencillamente aterradora. Véase el número de matrimonios registrados en España durante el mes de junio, según la última estadística que llegó a nuestro poder.

Alava, 14; Albacete, 194; Alicante, 254; Almería, 241; Avila, 151; Badajoz, 288; Baleares, 238; Barcelona, 1,310; Burgos, 313; Cáceres, 104; Cádiz, 285; Canarias, 169; Castellón, 228; Ciudad Real, 252; Córdoba, 285; Coruña (La), 407; Cuenca, 298; Gerona, 221; Granada, 320; Guadalajara, 120; Guipúzcoa, 141; Huelva, 149; Huesca, 156; Jaén, 250; León, 335; Llerda, 183; Logroño, 169; Lugo, 207; Madrid, 685; Málaga, 273; Murcia, 231; Navarra, 187; Orense, 207; Oviedo, 400; Palencia, 205; Pontevedra, 224; Salamanca, 220; Santander, 197; Segovia, 159; Sevilla, 337; Soría, 119; Tarragona, 268; Teruel, 194; Toledo, 237; Valencia, 567; Valladolid, 244; Vizcaya, 262; Zamora, 215 y Zaragoza, 229.

Total: 33,464 matrimonios. O lo que es lo mismo, el 0.65 por cada mil habitantes.

El síntoma es alarmante. La gente en España no se sienta atraída por el matrimonio. Y parecemos que lo mismo que en España ocurre en otros lugares. De seguir las cosas como hasta aquí va a ser preciso que los gobiernos tomen cartas en el asunto para evitar la despopulation. Los

asirios sentaron precedente en ese asunto obligado a los jóvenes a casarse. Hacían algo de lo que, según se dice, hacen ahora los bolshéviks en Rusia. De donde se deduce que tampoco esa nacionalización de la mujer que hicieron los rusos es cosa nueva en la historia de la Humanidad. Aún los espártacos lo practicaron de modo más radical que los rusos, pues aquellos reunían en salones oscuros a igual número de doncellas que de varones. Estas abrazaban la mano y la ponían sobre una de las jóvenes con la cual se le obligaba a casarse.

Por muy posible tenemos que en la actualidad no haya necesidad de recurrir a los procedimientos asirios ni espártacos. El hombre, salvo raras excepciones tiende por naturaleza al matrimonio. Pero el matrimonio se ha convertido en un problema que tiene muchas incógnitas que se casen y educen a los hijos, los alimentos las cosas y el cuidado. Y es lo cierto que para afrontar todo eso se necesita un valor epopéyico en estos tiempos en que el promedio de los sueldos no alcanza ni para pagar el alquiler de la casa. De ahí que mientras sea una verdad la aterradora carestía de la vida actual no encontremos otro medio, para acabar con la escasez de matrimonios, que declarar benefactores de la patria a los que se casen y educen a los hijos, lo que no reconocer ninguna duda.

Y al que se le ocurra otro medio mejor que lo exponga.

entre "aduanero" se puso con dos strikes y tres bolas, y en esas condiciones disparó un fenomenal tucy, permitiendo la entrada en home a los dos hombres que estaban en bases. Sigue en el uso de la majagua Pérez Corcho, dando un hit de dos bases y entrando otro hit y Pérez Corcho anotó otra carrera.

Cuatro carreras hizo el Liceo en este inning, ganando el juego.

Las baterías fueron:

Por el Liceo: Espiñeira y Reyes. Rogelio Alvarez tuvo que sustituir, apenas comenzado el juego, a Reyes.

Por el Porvenir: Octavio González e Ignacio Ruiz.

La anotación fue:

Porvenir 201 210 0-6
Liceo 211 000 4-8

El segundo juego, entre Liceo y Fortuna, fué perdido por los blanquinos.

Cuatro carreras anotó el Liceo en la primera entrada, de la siguiente manera:

Apenas descorrida la cortina, Campos recibe una transferencia; Espiñeira toca la bola y la tercera mofa, llegando a segunda y posesionándose Zea. Por el Liceo: Espiñeira y Reyes. Rogelio Alvarez tuvo que sustituir, apenas comenzado el juego, a Reyes.

Por el Porvenir: Octavio González e Ignacio Ruiz.

La anotación fue:

Porvenir 201 210 0-6
Liceo 211 000 4-8

El segundo juego, entre Liceo y Fortuna, fué perdido por los blanquinos.

Cuatro carreras anotó el Liceo en la primera entrada, de la siguiente manera:

Apenas descorrida la cortina, Campos recibe una transferencia; Espiñeira toca la bola y la tercera mofa, llegando a segunda y posesionándose Zea. Por el Liceo: Espiñeira y Reyes. Rogelio Alvarez tuvo que sustituir, apenas comenzado el juego, a Reyes.

Por el Porvenir: Octavio González e Ignacio Ruiz.

La anotación fue:

Porvenir 201 210 0-6
Liceo 211 000 4-8

solló un fenomenal fly, valiéndole muchos aplausos de los espectadores.

Y el Fortuna pudo haber asegurado su triunfo en el quinto episodio, cuando con dos hombres en bases, Reyes, el rf. licista, mofó una paloma a las manos, permitiendo que entraran dos corredores.

Pero el Liceo, en el sexto y último inning, logró hacer 5 carreras. En primer lugar, por los errores cometidos por el short fortunista; y después, por no haber podido dominar Guillén a los bateadores licistas. Un pequeño parpadeo del lanzador fortunista, fué suficiente para que los muchachos de Juanillo Albar, que son más temibles al final que al principio, ganaran el juego.

Las baterías fueron:

Por el Liceo: Espiñeira, Colado y López.

Por el Fortuna: Ledón y Guillén.

La anotación fué:

Liceo 400 005-9
Fortuna 113 020-7

Horacio Alonso, el magnífico manager beisbolero, ha dejado de dirigir al Fortuna.

Es de sentirse.

VIDA OBRERA

LA FEDERACION DE EMPLEADOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Desmitiendo los rumores de estar preparando una huelga general, la Federación de Empleados del Comercio y la Industria, a través de su Presidente, Sr. C. Alvarez, Secretario organizador de la misma, se adhirió a la opinión sustentada por otros gremios y sociedades obreras, y a ese respecto se publica la insurrección de las siguientes frases:

"La Federación de Empleados de la Industria, Comercio y Banca declara por la presente que no ha autorizado a nadie para que, con la cooperación de los se organizados una huelga general. Los delegados que asistieron a diferentes juntas de la Federación Sindical de Empleados Obreros, no llevaban otra misión que estudiar y discutir las necesidades, sin llevar amplios poderes, como igual ocurría a la prensa mayoritaria de los delegados que allí concurrían. El delegado de esta Federación que hizo uso de la palabra en aquella junta, expuso soluciones contrarias a la huelga general.

Entendemos como igual han existido representaciones de las Sociedades de Empleados y Comerciantes de la H. E. R. and P. C., que no tiene facultades para tomar determinaciones de esta naturaleza, sino que las sociedades genuinamente de profesiones y oficios, y los que tienen que tomar tan graves acuerdos.

Además, nos parece recordar que el último acuerdo fué que el día cinco se hiciera un nuevo llamamiento a las colectividades obreras y comerciantes, manifestando y se iniciara un movimiento tendiente a huelgas para pedir el abarcamiento de la vida. Pero no una cosa hecha y respondiendo a los solos intereses de la susodicha Federación Sindical.

Finalmente estas necesarias aclaraciones públicas que hemos querido hacer hoy por acuerdo de parte del Comité de esta Federación de Empleados, pues debido a las anomalías presentes no se ha podido reunir en pleno, aunque sabemos que éste es el sentir general, queremos a la disposición de las sociedades hermanas.

El Secretario organizador,
A. PADRON."



IGUAL GUIDADO QUE UD. TENEMOS NOSOTROS AL ELABORAR NUESTROS SABROSISIMOS DULCES EN ALMIBAR POR ESO NO HAY DIFERENCIA ENTRE NUESTROS DULCES Y LOS QUE SE HACEN EN LA CASA LOS VENDEN DONDE UD. COMPRA

CLASES: PIÑA, COCO, MAMEY, MANGO, NICAGOS, CIDRA, ETC. ETC.

PEDRO Y CO SANTA MARIA DEL ROSARIO

BASE-BALL

CAMPEONATO VIBORENO

El Liceo ganó los dos juegos en el último inning.—Falagán bateó dos tribeyes.—Cervantes recibió aplausos.

Ayer el Liceo ganó sus dos juegos, en el Campeonato Viboreno.

Y los ganó en el último en que las palatadas de tierra, con un sonido lóbrego, caían sobre su cadáver.

En el primer juego, contra los muchachos de la guazna, el Liceo anotó las carreras de la victoria en el séptimo y último inning.

Estaban seis carreras el Porvenir por cuatro el Liceo, y las huestas de Juanillo Albar fueron al bate.

Colocaron, con solo un out, un corredor en 1a. y otro en 3a. "Panche" el



LA COTORRA

ANTE TODO LA SALUD

Beba Agua "LA COTORRA"

SIN COTORRA EN LA TAPA NO ES COTORRA

AGUA MINERAL NATURAL LA COTORRA SANTA FE ISLA DE PINOS

LOS TIPOGRAFOS

El Comité de la Asociación de Tipógrafos, en el Boletín de Prensa que publica, da a conocer la situación de la imprenta en el momento actual. Las cuentas de obra enmendación y rayados.

En total los talleres que mencionan dificultades y algunos se colocaron en el interior de la Isla.

Se acordó recomendar que no dieran crédito los obreros licistas a ninguna orden o aviso que no sea emitido oficialmente por los elementos directivos de la imprenta.

Pirman el Boletín los señores López Celagay y Moyano.

LOS HERREROS Y FUNDIDORES DE LA CIENAGA

Ayer estuvo en la oficina de Colonización y Trabajo una comisión de herreros y fundidores de los talleres de los Ferrocarriles Unidos en la Ciénaga, que hace dos meses vienen sosteniéndose en huelga solicitando de la empresa referida aumento de sueldo y mejoramiento de la semana inglesa y la extensión del contrato del taller señor Pléridio Ros Gómez que se ha extendido a los talleres de Oscar Gaván y esperan los obreros que se refiera al aumento y la semana inglesa se resuelva bajo las mismas condiciones que lo fué de los talleres de la Ciénaga.

UN MANIFIESTO DE LA FEDERACION DE BAHIA

El Comité de la Huelga, de la Federación de Bahía, ha lanzado un manifiesto dando cuenta del movimiento huelguista y de las gestiones realizadas para solucionar el conflicto por el señor Secretario de Gobernación y el capitán del Puerto señor Alberto de Carrizosa.

El Comité ofrece a los huelguistas no se unieron en firme nada, en la consigna previa a los interesados.

HABLANDO CON TOMAS REINA

Ayer nos entrevistamos con el señor Tomás Reina, uno de los miembros de la Federación de Bahía, quien nos dijo: "que los obreros estaban contentos en rebajar un cincuenta por ciento en sus peticiones, y volver al trabajo, si se les garantizaba previamente con carácter provisional el otro cincuenta por ciento de aumento solicitado, mientras se discutía por el arbitraje y se modificaban las tarifas.

De otro modo que continuarían la huelga, el tiempo que fuera necesario.

Nuestra actitud—agregó—se reafirmó con lo que está sucediendo. El pan elaborado con la harina que estaba en alza, no lo que hay en los muelles, ha subido, la leche lo mismo, el arroz, todo. La rebaja de las subsistencias no está en nuestras manos, la petición de jornales sí.

Es este un problema sujeto a los números, ningún obrero de Cuba, ha pedido lo necesario, si los jornales se han elevado al doble, en ciertos trabajos no en todos, las subsistencias se elevaron al triple, al cuadruple, eso lo saben todos, el obrero, el empleado, el capitalista, pero mientras alancemos, y nos suben dos, no podemos arreglarnos, tendremos que volver a pedir, pedir siempre más."

LIBROS QUE INTERESAN A TODO EL MUNDO.

HISTORIA DE ESPAÑA.—Resumen crítico, por Ángel Salcedo Ruiz, seguido de la HISTORIA GRAFICA DE LA CIVILIZACION ESPAÑOLA, por Manuel Angel y Alvarez. Edición ilustrada con 1715 magníficos grabados.

La presente obra es la que de una manera más concisa nos da a conocer la historia de España, desde los tiempos prehistóricos hasta las épocas más importantes de su historia. Precio del ejemplar en la Habana. \$4.00

En los demás lugares de la Isla, franco de portes y certificado. \$4.40

UEVO MAPA DE EUROPA.—Contiene los límites de los nuevos Estados que han surgido con motivo de la última Guerra Europea, así como también la nueva frontera de los Imperios Británicos. Edición tirada en colores. Precio del ejemplar en la Habana. \$0.50

En los demás lugares de la Isla, franco de portes y certificado. \$0.90

EDUCACION Y CRIANZA DE LOS NIÑOS.—Consejos a los padres, profesores y educadores, por Louis Kuhne. Edición revisada por el Profesor Adr. Vander. \$0.90

GUÍA DEL ESPARSO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE.—Contiene todos los datos más precisos que debe conocer todo el que va sabiendo el inglés pretendiendo a los Estados Unidos. 1 tomo en rústica. \$0.40

COCINA VEGETARIANA RACIONAL.—Enseñanza de una alimentación sana, por Adr. Vander. Ex-director médico del Sanatorio Kuhne. Primera parte: Enseñanza sobre el valor nutritivo y las cualidades de los alimentos para sanos y enfermos. Segunda parte: 300 recetas para la preparación de comidas. 1 tomo encuadernado. \$0.50

HIIGIENE DE LA MUJER.—Con-

sejos, prácticas y advertencias para la conservación y perfección del sexo femenino, por el doctor Pedro Manaut. 1 tomo en rústica. \$0.50

NOTIONES DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y AGRICOLA.— Colección de recetas, sumamente prácticas sobre industrias químicas de constante aplicación; industrias alimenticias y agrícolas y otras muchas que satisfacen las necesidades intelectuales. Obra escrita por el doctor Ballester Castelló. Edición ilustrada. 1 tomo en rústica. \$1.50

IGNACIO ZUAGA.—Estudio crítico de sus obras, por Martínez Sierra, con las opiniones de los más célebres escritores, tanto españoles como extranjeros. Edición ilustrada con 71 hermosos grabados, copia fiel de sus mejores obras. 1 tomo en rústica. (Monografías de Arte). \$3.30

LA CIENCIA DE LOS NEGOCIOS.—Pensamientos de un negociante por Waldo Pondray Warren. Versión castellana. 1 tomo enmendado. \$1.00

ALIANZA NERVO.—Por las negras. Colección de preciosas poesías. 1 tomo encuadernado en tela con planchas doradas. \$1.00

PEDRO MOURLANE MIBRENA.—El discurso de las armas y las letras. Colección de artículos filosóficos sobre asuntos diferentes de permanente interés. 1 tomo con cubierta de pergamino. \$1.00

AVERROES.—Compendio de Metafísica. Texto árabe con traducción y notas de Carlos Quijós Rodríguez. 1 tomo en rústica. \$1.00

Librería "CERVANTES", de Est. Veloso, Gallano, 62. (Esquina a la tina.) Apartado 1115. Teléfono 158 Habana.

¡VISITE HOY MISMO, NO LO DEJE PARA MANANA!

"LA SECCION H" Para que separe los Juguetes de sus hijos y de sus amigos

Hemos recibido un gran surtido en curiosos y atractivos en Juguetes alemanes y americanos

LA SECCION H, Cascoain Núm. 32

ENTRE SAN RAFAEL Y SAN MIGUEL

CATARROS "Pectoral de Larrazabal"

La Educación de los Niños

Por la señora Wilfred C. McBroom. Debes basar la educación dentro del hogar sobre estos principios...

encia haced que el niño presencie en su oportunidad todas las etapas de esa evolución...

pacidades para la construcción en general (que es lo único para combatir el instinto de destrucción)...

Trinta años de éxito constante, es la mejor GARANTIA. Es el remedio mas enérgico, poderoso y científico...

Dolores de Cabeza

Esta dolencia es causada generalmente por desórdenes del hígado o del estómago. La misión de las Pildoritas de Reuter es corregir estos órganos...

Pídase muestra a M. C. Tello, San Miguel 92, Habana.

ECOS DEL VEDADO

EL ONOMASTICO DEL DELEGADO APOSTOLICO. Con motivo de celebrar ayer su onomástico el Delegado Apostólico Monseñor Tito Trochi...

DOBLADILLO DE OJO A MAQUINA

AGUACATE, No. 58. ESTRUGO Y Hna. e 10249 alt 111-8. El Industrial moderno dedica especial atención a la calidad de sus materias primas...

¿Cuál es el mejor hule impermeable y más barato para cubiertas de automóviles?

URQUIA Y COMPAÑIA Belascoain 12. LOCERIA Y CRISTALERIA "LA TINAJA" Galiano 43, entre Virtudes y Concordia

JOYERIA EL DOS DE MAYO GRANDES NOVEDADES. Pendantís, Sortijas, Aretes, Brazaletes y Pulseras de Reloj, de Señora y Caballero, de Oro 18 Kts. ACABADOS DE RECIBIR. GONZALEZ y CUETO. - ANGELES 9.

JOYERIA EL DOS DE MAYO GRANDES NOVEDADES. Pendantís, Sortijas, Aretes, Brazaletes y Pulseras de Reloj, de Señora y Caballero, de Oro 18 Kts. ACABADOS DE RECIBIR. GONZALEZ y CUETO. - ANGELES 9.

JOYERIA EL DOS DE MAYO GRANDES NOVEDADES. Pendantís, Sortijas, Aretes, Brazaletes y Pulseras de Reloj, de Señora y Caballero, de Oro 18 Kts. ACABADOS DE RECIBIR. GONZALEZ y CUETO. - ANGELES 9.

FOLLETIN 31 El Escándalo NOVELA POR D. Pedro Antonio de Alarcón. "Yo clavé en el suelo una mirada tan fría, tan fría, tan fría..."

Que se acerca al último hora... (siguió hablando con voz que se iba apagando) ¡Es verdad! ¡Es verdad! ¡Es verdad!

Yo me interpose entre los dos espaldas... "¡Ballerito!... ¡Ballerito!... ¡Ballerito!..."

En el momento de la comunión se acercaron gran número de fieles a recibir el Pan Eucarístico de manos del representante del Pontífice. El altar estaba artísticamente iluminado y adornado.

AGRADABLE FIESTA. El día 10 se efectuó una agradable fiesta en la morada del señor Manuel Jiménez, quien celebraba sus días. Se hizo música y se bailó.

LECHE MATERINIZADA Semejante a la de mujer para criar bien a los niños desde su nacimiento. EN FARMACIAS Y DROGUERIAS. Una lata de GLAXO es un Seguro de Vida para el niño.



JOYERIA Y OBJETOS DE ARTE EL GALLO OBRAPIA ESQ. HABANA TELEFONO-A-273 8

¡Yo clavé en el suelo una mirada tan fría, tan fría, tan fría... (siguió hablando con voz que se iba apagando) ¡Es verdad! ¡Es verdad! ¡Es verdad!

Que se acerca al último hora... (siguió hablando con voz que se iba apagando) ¡Es verdad! ¡Es verdad! ¡Es verdad!

Yo me interpose entre los dos espaldas... "¡Ballerito!... ¡Ballerito!... ¡Ballerito!..."

En el momento de la comunión se acercaron gran número de fieles a recibir el Pan Eucarístico de manos del representante del Pontífice. El altar estaba artísticamente iluminado y adornado.

PIDO LA PALABRA:

PREAMBULO

Público docto y sencillo. Nosotros también en este rincón de el DIA...

DEL CASO AL ORIENTE

Cuentan que cuando el ínclito Hernán Cortés, el héroe de la Conquista...

Consta, pues, en libros de historia y en libros de leyes de Indias, que el oscuro misterioso y amargo licor...

Tan ungido de santidad estaba este arbol en los tiempos conquistadores...

"Historia natural y moral de las Indias", dice que el "arbol, donde se da esta fruta es mediano y bien hecho...

Los precios de la carga y de la favega de este fruto fluctúan extraordinariamente desde la conquista de México...

datos en documentos irrecusables, es que en 1718 valía o costaba en Trinidad y la Guayana nueve pesos de plata...

Entre todas las semillas del cacao, el theobroma, según LINNEO, que en el idioma indio significa comida de los dioses o alimento divino...

Cuando españoles y portugueses arribaron a América, sus naturales componían un licor con el cacao diluido en agua caliente...

UN DIA QUE ERA AZUL

Un día que era azul, se inventa el chocolate. Crea la fórmula un fraile en su secreta celda de la Misión...

Juan Barrios, que fué de los primeros que han escrito a propósito del chocolate, tratándolo como alimento...

No hay para qué decir que en ella debe descartarse el azúcar, poniendo en su lugar la miel. "A un Atienza (Pedro de) y al Bachiller Velosa" que llevaron a las Indias las cañas de azúcar...

Como al tabaco y al café, desde su invención, se atribuyeron al chocolate las más raras virtudes. Ya vimos por qué "tomaba ordinariamente Moctezuma, al acabar de comer, un género de chocolate, a su modo, en que iba la sustancia del cacao, batida con el molinillo, hasta llenar la xicara de más espuma que licor. Como colorario puede recordarse lo que cuenta CAKEMENAL del chocolate de Blesny, en Francia, usado para remedio de los que sufrían las consecuencias de la más universal de las enfermedades galantes...

fluencia sobre el corazón, según el doctor MURILLO VELARDE.

Médicos, teólogos, filósofos y damas empingorotadas, madame Maintenon y la Princesa de los Ursinos, tomaron parte principalísima en la chocolatería contienda. Se cuenta, que el cardenal Brancaccio debió el capelo a haber sostenido que el chocolate no quebrantaba el ayuno, y hay quien afirma que cuatro Papas hicieron idéntica declaración: Urbano VIII, Gregorio XIII, Pío V y Paulo V.

Extendido, por fin, como alimento por las cinco partes del mundo, el comercio entabló muy pronto la competencia contra las Ordenes religiosas, por lo que hace a la fabricación de chocolates. No hay para qué decir que antes de emplearse las máquinas modernas se elaboraba a brazo exclusivamente. Y como debajo del metal se coloca un brasero para calentar la pasta y darle trabajo, y el trabajo es duro y los fabricantes no huelgan un verano, el chocolate elaborado a brazo, sobre sus naturales e indispensables simples, suele llevar "sudor de frente de chocolatero."

LA ULTIMA PALABRA...

Al llegar a nosotros, el chocolate sube a su último punto. Elaborado con la más exquisita limpieza, con el más delicado esmero, ha llegado a ser lo que soñara Jerónimo Píper "bebida divina y celestial panacea". Pídanlo en todo establecimiento del giro y se convencerán de que la gran Compañía Manufacturera Nacional, S. A.; no miente. Nuestra gran importancia industrial, la obtuvimos sin mentir. Una vez en lo alto, ¿no estamos a seguir siendo sinceramente justos? Hemos dicho.

Meditaciones de un periodista.

(Por F. E.)

LAS CAMPANAS DE NAVIDAD

A las once de la mañana en el hospital de Santa Marta, se había operado al oficial herido, quien después de la difícil y laboriosa operación practicada por los mejores cirujanos del ejército, había conciliado un sueño, el primero después de ocho días, que la buena hermana, encargada del doliente, había tenido buen cuidado de no interrumpir, por expresa disposición del médico.

Hasta las diez de la noche el enfermo no despertó, tomó alimento con gran apetito y experimentado extraordinario bienestar se dirigió a su enfermera, lleno de gratitud y le dijo: "por fin, hermana, gracias a vos vivo y gozo y os voy a hacer una réplica original, pero que espero recibiréis bien. Ponéos entre la lámpara y el muro a fin de que yo pueda besar humildemente vuestra sombra."

La hermana se sonrió y dijo, "mejor que eso, caballero, recemos un Padre Nuestro en acción de gracias porque va usted en camino de alivio, por que a El es a quien debemos todo, usted el bien que recibe y yo el que hago."

El enfermo rezó repitiendo las palabras de la monja porque había olvidado las oraciones de su infancia. El militar.—Me es tan agradable repetir lo que decía, que os pido otro Padre Nuestro.

La Monja.—No olvidéis al artífice, por el instrumento, señor mío, y dad las gracias al criado que os lleva un obsequio del amo, lo natural es dadas a éste con toda preferencia. Recemos, pues, el otro Padre Nuestro, pero que al hacerlo se eleve a Dios vuestro corazón, a Dios que es

(1) Este pormenor lo refiere como cierto Amado Nervo, en la vida de Sor Juana Inés de la Cruz.

dome a conocer tan alto origen, me enseñó con la razón a buscar mi fin en la tierra sólo en servirle, y mi fin en el cielo sólo en gozarle, después de haberle servido, conforme a su voluntad y no conforme a la mía.

Yo sé por la revelación y por la Iglesia que me la enseña, que nuestro primer padre pecó, perdió el paraíso, condenó a su linaje al dolor y a la muerte, y desorganizó a tal punto la naturaleza humana que el hombre actual se halla rodeado por tres abismos sin ribera y sin fondo: el de nuestros pecados, el de nuestra indignidad, o sea la inclinación a cometerlos, y el de nuestra impotencia.

La misma fe me dice que la misericordia divina no abandonó al hombre culpable, y que desde que él perdió el paraíso se le prometió un Redentor, nacido de mujer, que restablecería el orden siempre que la libertad lo quisiese, porque lo que se hizo por el pecado no se puede reparar sino por el mérito.

El Redentor vino, que fué Jesucristo, cuyo nacimiento glorioso celebramos hoy con los ángeles, y vino a establecer tres alianzas que quiero medite usted y adore: la del Verbo y la carne en la persona de Jesús, porque si con el pecado la materia triunfó del espíritu, con la Encarnación el espíritu triunfó de la materia, y al volverla a su soberano imperio la sublimó y hasta divinizó, y como dice San Agustín, al unirse al Verbo pudo ser llamado Dios, del mismo modo que el Verbo, carne. (2)

La segunda alianza realizó el Verbo en la persona de María, porque siendo simple creatura, la hizo madre de Dios; y la tercera se estableció entre el Verbo y los fieles porque ellos por la comunión del Cuerpo de Cristo, llegan a ser sus hijos adoptivos y herederos del cielo.

Sepa usted caballero, que yo creo en esas tres alianzas, con una fe tan viva, tan clara y tan fuerte que sin ella me moriría de pesar o perdería la razón, y con ella vivo feliz, enteramente feliz, en medio de las mayores penas exteriores, y más mientras

(2) Véase Bourdaloue, sermón sobre la Encarnación.

más grandes son, porque la religión me enseña que Dios las dispone para mi bien y yo las sufro resignadamente para cobrar la inalterable felicidad. Por eso creo loco al que tamaño bien desprecia.

No crea usted, por Dios, que ese tesoro de felicidad es privilegio mío. Existe en todas mis hermanas existiendo en varios millones de hombres en la tierra, y en esta noche son muchas las oraciones que se levantan al cielo de hijas de una felicidad tan grande como la de los ángeles que cantaban sobre la Gruta de Belén: GLORIA A DIOS EN LAS ALTURAS Y PAZ EN LA TIERRA A LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD.

El militar.—Qué hermoso ideal el vuestro, hermana mía, y cómo os envidio y como gozo pensando que vos sois feliz con esa fe nobilísima, tan grande que radia ventura en vuestro derredor y participan de ella todos los que se acercan a vuestros corazones.

La Religiosa.—Y por qué usted no ha de entrar a ese santo reino y solo mirarlo de lejos cuando su simple perspectiva os ya un encanto?

Creáme usted, caballero, Jesucristo demuestra a Dios y Dios a Jesucristo. Este ha enseñado al hombre a amar a su Eterno Padre y a la humanidad, en lo que tiene de más puro, como son las vírgenes, de más abnegado, como son los misioneros, de más humilde y modesto, como son las madres en las familias cristianas; de más fuerte, como los mártires, de más sabio, como los Padres de la Iglesia, de más perfecto, como los santos, cualesquiera que sean las ideas del siglo, cualesquiera las costumbres ya en los tiempos de ira y guerra o de refinamiento y mollicie, ama a Dios como en los días primitivos, como cuando todavía no se seaba la sangre del Calvario, como cuando Tomás sentía aun en su mano el contacto de la llaga divina.

El militar.—Qué error tan grave el de creer que el cristianismo ha fracasado, madre mía. ¿Cómo ha de fracasar por más que las academias, las universidades, los periódicos y los gobiernos, lo abandonen, y aun muchas sociedades infelices, si crean, mantienen y enardece, cada día más,

fe como la vuestra y virtudes como las que tendré y tienen vuestras hermanas, cuyo bálsamo consuela más mi corazón que el médico ha aliviado mis llagas?

Si me lo permitís, voy a anticiparme a lo que me vais a decir en seguida, porque tal cosa os demostraré que vuestras palabras me iluminan, decís que Dios demuestra a Cristo y es verdad que si el mundo y el hombre su hechura, lo que es imposible porque El es providente, o desautorizaría al impostor que muestra tantos títulos para que se le crea entusiasmado divino y Dios mismo. Si un heraldo se llama representante de un rey, sin serlo y el rey lo sabe, lo primero que hace es negarle su representación. Cristo se llama Dios y lo prueba haciendo amara a Dios como nadie lo ha hecho ni ha pensado hacerlo en la tierra, y produciendo fe y caridad como la vuestra, hermana mía, y Dios que lo sabe ¿por qué, si Jesús es impostor, no establece una religión mejor en el mundo?

La monja.—Me edificáis con esas palabras y os ruego que prosigáis. El militar.—No tengo más sino que referiros un sueño que tuve después de perder tanta sangre y de sufrir tan tremendas sacudidas nerviosas. Vi el mundo físico en todo su esplendor. En medio de tanta belleza descubrí algunos monstruos que me parecían abortos en el universo, pero no hacían más que aumentar con su presencia odiosa la armonía universal. Vi el mundo moral en que yo he vivido y no descubrí sino monstruos, hasta que llegué a esta santa casa. Durante mi larga vida no me rodearon y ¡ay! las hallé dentro de mí mismo, la lascivia, la codicia, el libertinaje en mil formas, la herida de todo lo bueno, el desprecio de toda virtud, y las propias cualidades naturales, como la diligencia, la humanidad, la franqueza y la sinceridad misma, sirviendo de agentes de nuestros intereses, aunque algunas veces legítimos, siempre egoístas.

En el mundo físico el orden y la belleza se juntan y armonizan con inefable concierto ¿por qué sólo habrá fealdad en el orden moral?

Pero os vi y empecé a sospechar en otro mundo moral, en el mundo del bien y supuesto que su autor es Cristo, comienzo a comprender como es Dios, del modo que el universo material proclama a su autor en la tierra y en el firmamento.

La monja.—Solo os falta humillaros y adorar. ¿Queréis que os llame al sacerdote para que os reconcilie con Dios en la misma noche en que Nuestro Señor vino al mundo?

El militar accedió y a la hora que las campanas de los templos daban al aire las armonías del "gloria in excelsis," en medio de una noche fría pero limpia y pura, el herido recibía la absolución y rezaba la acción de gracias con la anclona religiosa, a quien él desde entonces llamó madre.

Con los ecos de las esquilas, de las harmónicas esquilas que tanto dicen al alma capaz de sentir la belleza inmortal, elevóse la oración de la inocente monja y del pecador arrepenitido, y en el espacio sideral poblado de rayos de estrellas y de música de los campanarios, se encontraban como dos amigos "la plegería que subía y el rocío que bajaba. (3)

(3) Las palabras subrayadas son, poco más o menos, del gran escritor mexicano Don José de J. Cuevas.

BIBLIOGRAFIA

LAS UNIVERSIDADES

Nuestro distinguido amigo el doctor Francisco Carrera Jústiz nos ha remitido un ejemplar del folleto en que publica la conferencia que leyó en la Universidad de la Habana, el 29 de Octubre próximo pasado. Es un bello estudio de exposición histórica sobre el origen y desenvolvimiento de las principales Universidades del mundo; trabajo de verdadera erudición sustanciosa en el que el autor ha sabido desarrollar una síntesis concreta del asunto. Agradecemos al doctor Carrera Jústiz el obsequio.

Hecho de sangre en Holguín

Recientemente tuvo lugar un hecho de sangre que ha impresionado vivamente a las pacíficas vecindades del poblado de San Germán en el término de Holguín.

Como a las ocho de la noche del día 27 se vieron aparecer por el camino de aquel poblado a Holguín los soldados del Tercio Táctico número 7. El jefe del puesto, apellidado Ortega, les pidió el pase y uno de ellos por toda contestación le respondió un tiro de revólver que le produjo muerte instantánea.

Los vecinos del poblado se agruparon junto al cadáver y se propusieron saber quién había sido el agresor sin que se pudiera dar respuesta a la interrogación.

El asesino huyó y no ha sido detenido. El cadáver recibió sepultura en el cementerio de San Germán.

¿Será una nueva manifestación de bandolerismo?

El Central "Galope"

HOY COMIENZA SU MOLIENTA. El importante ingenio de las repuestabajas "Galope" ubicado en las ricas y magníficas tierras del central Juacamayá rompe hoy la penumbra.

Su dueño, el hacendado José Herrera, ha colocado el ingenio a la altura de los primeros de la República. Posee el central una magnífica maquinaria, locomotoras propias, vías férreas, la capacidad del ingenio es para moler más de 100,000 sacos de caña presentando un aspecto. Han comenzado los trabajos hace tres días y está ya en plena actividad el trabajo agrícola. La laboriosa marca de San Juan y Maritima se cosechan.

El señor Herrera se propone llevar la mayor cantidad a la caña y a hacer augurar un resultado espléndido.

Tiene Ud. Estómago? Presérvelo si está sano, y cúrelo si está enfermo, con AGUA DE SAN MIGUEL. VIAS DIGESTIVAS Y URINARIAS.—LA MAS FINA DE MESA. HAGA SUS PEDIDOS A TACON, NUM. 4. TELEFONO A-7627.

Cerveza: ¡Deme media "Tropical"!